



**DIP. ADELA GONZÁLEZ MORENO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
PERIODO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIII
LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E**

**CON EL PERMISO DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LAS
MESA DIRECTIVA**

**SALUDO CON AFECTO A LAS Y LOS REPRESENTANTES
DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

**AGRADEZCO LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CIUDADANOS QUE
NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SESIÓN**

**IGUALMENTE SALUDO A LAS COLABORADORAS Y
COLABORADORES DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO.**

**INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE LA QUE
SOLICITO SE DECLARE "BENEMÉRITA" A LA ESCUELA
"ANDRÉS QUINTANA ROO" UBICADA EN LA POBLACIÓN DE
SANTIAGO, BAJA CALIFORNIA SUR, FUNDANDOME PARA ELLO
EN LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el movimiento armado de 1910, en los que evidentemente existía una gran crisis política y social, y se creía que la educación, sería la ruta idónea para lograr la unidad nacional, Joaquín Baranda, Justo Sierra y otros pedagogos, querían que la educación respondiera a las necesidades del país, que ésta tuviera el carácter de popular para lograr a través de ella la integración nacional.



Durante la revolución de 1911 a 1917, periodo de gran inestabilidad, en algunos lugares surgen caudillos con ideales liberales, interesados en mejorar la calidad de vida de los mexicanos; por esta razón algunos Estados se volvieron autónomos en la cuestión educativa y cada uno de ellos buscó destacar en este ámbito, como lo fueron Durango, Coahuila, Yucatán y Tabasco.

A partir de la celebración del Congreso Liberal, en febrero de 1901, surgieron movimientos de oposición al régimen, uno de los primeros fue representado por la corriente magonista.

El Partido Liberal Mexicano, difundió su programa político en julio de 1906, en el cual planteaba la necesidad de popularizar la educación y que el Estado asumiera la organización y dirección de la instrucción de la niñez, otorgando mejores sueldos a maestros, enseñar artes y oficios en las escuelas, la prohibición al clero de impartir educación y la obligatoriedad de la educación elemental; todo esto, para lograr el desarrollo del país dentro de un marco de libertad y justicia social.

Con el propósito de hacer llegar la instrucción a los lugares más apartados, se establecieron las Escuelas Rudimentarias en todo el país aprobándose el 30 de mayo de 1911, la Ley con la que el gobierno aceptó la responsabilidad económica para solventar este tipo de escuelas fuera del Distrito Federal, proyecto educativo que se puso en marcha el 1° de junio de ese mismo año (1911).

Estas escuelas rudimentarias, solo ofrecían los conocimientos básicos y algunos oficios para que la población pudiera integrarse a la vida productiva del país, su finalidad no era otra que enseñar a hablar, leer y escribir el castellano y ejecutar las operaciones fundamentales y más



usuales de la aritmética, proyecto educativo que desde luego no cumplió con las expectativas de los mexicanos, lo que hizo notar Alberto J. Pani, cuando da a conocer los resultados obtenidos por su encuesta, en la que se detectó algunos problemas de las Escuelas Rudimentarias, tales como:

a) *La heterogeneidad étnica- lingüística de la población.* Para educar a los indígenas era necesario que los maestros aprendieran sus dialectos, esto perjudicaba seriamente al español como lengua nacional y más que con ella se pretendía la integración del país.

b) *Los bajos recursos financieros.* Este punto era el de mayor importancia ya que los Estados y municipios no contaban con recursos para impulsar las escuelas, por eso propuso la federalización de la enseñanza y que el Estado debía tener la responsabilidad de difundir y sostener la educación.

c) *La deficiencia técnica del programa.* Este punto se refiere a que se daba mayor énfasis a los conocimientos teóricos y, que estos estaban desarticulados del desarrollo económico del país. Pani opinaba que la educación debía tener un carácter práctico.

En 1915, la legislación zapatista expidió la Ley sobre Generalización de la Enseñanza, en la cual se planteaba la prohibición del clero a impartir educación, para combatir la ignorancia y la dominación así como para construir la libertad; establecer los planes y programas a nivel nacional; difundir y extender las escuelas a todo el territorio. La educación se concebía como camino para el engrandecimiento del país y para el mejoramiento individual de las condiciones de vida y como un instrumento para destruir el fanatismo religioso.



En el Congreso Constituyente, que dio inicio el 1° de diciembre de 1916, se integra una comisión presidida por Francisco J. Mújica, defensor del laicismo científico para que analizara la propuesta de Carranza, la cual es rechazada, en la que propone la libertad de enseñanza, la obligación del Estado de brindar educación, la educación elemental gratuita, sin embargo, en un análisis más profundo, la comisión presentan su proyecto, que posteriormente es aceptado, dando origen al artículo 3° de la Constitución.

Promulgada la Constitución de 1917, se creó en 1921, bajo la dirección de José Vasconcelos, la Secretaría de Educación Pública.

Una vez hecha esta breve reseña histórica de la educación en México, nos ocuparemos del tema que nos ha traído el día de hoy a la más alta Tribuna del Estado, la Escuela Primaria “Andrés Quintana Roo”, la cual se encuentra ubicada en la Población de Santiago, Municipio de Los Cabos, y a 124 kilómetros de la Ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, y que fue fundada en el año de 1913.

Originalmente esta Institución estuvo ubicada en lo que en aquella época era el Cuartel Militar, hoy Casa de la Cultura, posteriormente en lo que hoy es la Delegación Municipal, finalmente en 1941, se inició por parte del CAPFCE, el edificio que actualmente ocupa, debiendo señalarse que en la construcción de la nueva escuela se contó con la participación de padres de familia, habiéndose inscrito en ese año escolar 48 estudiantes del sexo masculino y 51 del sexo femenino, según concentración de datos relativos a los resultados de pruebas finales de fecha 26 de junio de 1942, siendo director durante este ciclo escolar el Profesor Inocencio Cota, contando con los Profesores María Regina González de Cota, Isaura Manríquez y Graciela Escopinichi.



De esta Institución en diferentes ciclos escolares han egresado, solo por citar algunas, las siguientes personas:

Lic. Leonel Efraín Cota Montaña, quien fuera Gobernador Constitucional del Estado durante el Sexenio 1999-2005.

Profesor Oscar René Canseco Núñez, ex Diputado local

Profesor Gabino Ceseña Ojeda, ex Diputado local.

Señor Julio Castillo Márquez, ex Diputado local.

Contador Paul Armando Sandez Nieto, ganador del concurso nacional para el reconocimiento de la excelencia en el sexto grado de la educación primaria ciclo escolar 1986-1987.

Profesora Yanna Mara Pérez Lizárraga, ganadora del concurso nacional para el reconocimiento de la excelencia en el sexto grado de la educación primaria ciclo escolar 1992-1993 y destacada representante estatal de las mejores estudiantes del ciclo escolar 2002-2003.

Veterinario José Leonardo León Cota, ganador del concurso nacional para el reconocimiento de la excelencia en el sexto grado de la educación primaria ciclo escolar 1994-1995.

Esta importante institución educativa del Municipio de Los Cabos cumple su centésimo aniversario, es por ello, y como reconocimiento al gran esfuerzo de sus profesores, alumnos y padres de familia, desde su fundación en el año de 1913, hasta la actualidad, creemos que esta Escuela Primaria "Andrés Quintana Roo", debe ser reconocida por los servicios que ha prestado a la Población de Santiago, al Municipio de los Cabos y a nuestro Estado, como benemérita, por ello, propongo se exhorte al Titular de Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que haga los trámites que correspondan a fin de que se declare "Benemérita" a la Escuela Primaria "Andrés



Quintana Roo", por lo que someto a la consideración de la Honorable Asamblea y solicito su voto aprobatorio para el siguiente punto de Acuerdo:

ÚNICO.- La XIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, a efecto de que haga los trámites que correspondan, con el propósito de que se declare por los servicios prestados al Estado, "Benemérita" a la Escuela Primaria "Andrés Quintana Roo", ubicada en la Población de Santiago, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

Por su atención muchas gracias.

A T E N T A M E N T E

DIP. CARLOS CASTRO CESEÑA

LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, A 19 DE NOVIEMBRE DE 2013